



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	YURI MARITZA GONZALEZ
DEMANDADOS	ASCENSION JIMENEZ DE GONGORA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00055 00
ASUNTO:	AUTO DESIGNA CURADOR

Efectuados los emplazamientos respectivos en el Registro Nacional de personas emplazadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente, procede el nombramiento de curador Ad litem que represente a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA CELIA GONGORA JIMENEZ, EMPERATRIZ GONGORA JIMENEZ, FIDELIGNA GONGORA JIMENEZ, ASCENSION JIMENEZ DE GONGORA, NEMECIO GONGORA JIMENEZ, NIVERSIA GÓNGORA JIMÉNEZ y VERENICE GONGORA JIMENEZ.

En consecuencia se designa en tal calidad al Dr. **LUIS EMIRO CAMACHO DIAZ**, quien representa igualmente en la misma calidad a los demandados <ASCENSION JIMENEZ DE GÓNGORA, NEMECIO, FIDELIGNA, ANA CECILIA, NIVERSIA, VERENICE GONGOTRA JIMENEZ, RODULFO HERNANDEZ DELGADO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMPERATRIZ GÓNGORA JIMENEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS>, a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir el traslado respectivo al correo luisemirocamachodiaz2019@gmail.com, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163e3e1f1fb36190475634e73c779ec29a103f757f03de4b5c301a102c26a830**

Documento generado en 16/02/2023 04:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>